



**ABOGACÍA**

# **RECURSOS NATURALES**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**SANTIAGO SARAVIA FRIAS  
SEBASTIAN DE LA ZERDA**



<b>CARRERA</b>	<b>ABOGACÍA</b>				
	<b>CÁTEDRA</b>	<b>AÑO</b>	<b>RÉGIMEN</b>	<b>PLAN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
	<b>RECURSOS NATURALES</b>	<b>3º</b>	<b>Presencial</b>	<b>8707</b>	<b>3</b>

**EQUIPO DOCENTE:**

<b>PROFESOR</b>	<b>CATEGORÍA</b>
Santiago Saravia Frias	Adjunto
Sebastian de la Zerda	Ayudante docente

**FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:**

El estudio de Derecho de los Recursos Naturales y del Ambiente, posibilita al alumno conocer una de las ramas del derecho más importante de la actividad humana, como también su incidencia en el ambiente. En efecto, los grandes temas de la asignatura como energía, agua, suelo, fauna, flora, recursos panorámicos, clima, minería, etc. posibilitan un acabado conocimiento de la problemática actual, cual es el uso y goce de los mismos con un sentido de aprovechamiento sostenido y sustentable.

Se ubica en el tercer año de la carrera y tiene como materias correlativas para cursarla y rendirla "Derecho Romano", "Derecho Civil Parte General" y "Derecho Civil Obligaciones", las cuales brindan al alumno el conocimiento de las bases y los principios generales del derecho argentino y su método de estudio, como así las obligaciones y responsabilidades que conlleva.

Se complementa con Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público, que posibilitan el conocimiento de los derechos y garantías que protegen del hombre y al ambiente y las soluciones de conflictos internacionales, en donde la base de tales episodios, estriban en cuestionamiento del uso o disponibilidad de los recursos naturales.

**OBJETIVOS:**

Dada la importancia y protagonismo que día a día cobran los recursos naturales y la protección del medio ambiente para el hombre moderno, se hace necesario realizar un estudio sistemático de los mismos, para asegurar su uso sustentable asegurándonos así su aprovechamiento, y disponibilidad para las futuras generaciones.

Los objetivos se orientan a: 1- procurar que el alumno conozca las herramientas dadas por el derecho, en materia de protección ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; 2- lograr el desarrollo de actividades antrópicas, dentro del marco de justicia y respeto a los principios y limitaciones impuestas por la ley; 3- integrar el saber jurídico a las demás ramas de las ciencias jurídicas y sociales, presentando a la juridicidad como cualidad o elemento vital de las relaciones sociales, políticas, económicas, con un sustrato ético y antropológico.

Suministrar los principios generales y especiales que convergen en la conformación del Derecho Ambiental, que cobra nueva dimensión en el mundo moderno e ingresa o impregna toda la actividad humana.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR:**

Se incentiva la lectura de temas vinculados al medio ambiente, los recursos naturales, su utilización, protección, comercialización, etc., publicados en periódicos locales y de circulación nacional; su seguimiento y la solución adoptada, para tener así un diagnóstico respecto a la tutela, riegos y conflictos a los que se someten; el análisis de las cuestiones que vinculan o producen una situación de crisis entre diferentes Estados o Regiones, cuando esas circunstancias o conflictos tienen como eje, algún recurso natural en juego.

**CONTENIDOS PROPUESTOS:*****Unidad I: Teoría general de los Recursos Naturales y Derecho Ambiental.***

1. Recursos Naturales: concepto, definición, clasificación. Regulación jurídica de los recursos naturales. El dominio y la jurisdicción sobre los recursos naturales. Utilización racional de los recursos naturales. Desarrollo sostenible.
2. El ambiente como objeto de derecho - el paradigma ambiental: Bases constitucionales. Derecho de incidencia colectiva (CN y CCyC arts 14, 240 y 241). Jurisdicción legislativa y competencia en materia ambiental. Presupuestos mínimos de protección ambiental y complementarios.
3. Principios jurídicos ambientales: sustentabilidad y equidad intergeneracional. Preventivo. Precautorio. De congruencia. De subsidiariedad. Solidaridad. Cooperación. Responsabilidad. Jurisprudencia.

***Unidad II: Instrumento de Gestión Ambiental.***

1. Evaluación de impacto ambiental: Caracterización general. Concepto. Modalidades. Fases del proceso de EIA. Certificado de Aptitud ambiental. Regulación del EIA en la ley General del Ambiente y la ley Provincial 7070. Informe de Impacto Ambiental en la actividad minera.
2. Participación ciudadana, y derecho a la educación e información ambiental. Procedimientos de información y participación. Audiencia Pública. Acceso a la información ambiental.
3. Ordenamiento ambiental del territorio. Instrumentos económicos y financieros de gestión ambiental.
4. Seguro ambiental.

***Unidad III: Responsabilidad ambiental y Defensa jurisdiccional del medio ambiente. Gestión de Residuos Peligrosos e Industriales.***

1. Daño ambiental. Concepto. Características. Prioridad. Jurisdicción legislativa. Competencia. Causales de exención de responsabilidad. Factor de atribución. Solidaridad. Responsabilidad de las personas jurídicas.
2. Acción de prevención y protección ambiental (Ley Provincial 7070 y CCyC) reparación del daño ambiental colectivo: Objeto. Legitimación activa amplia. Acciones de prevención y protección ambiental. Acción de amparo ambiental. Facultades judiciales ordenatorias y dispositivas del proceso. Sentencia con efecto erga omnes. Jurisprudencia.
3. Presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos industriales (Ley 25612). Régimen de gestión de residuos peligrosos (Ley 24051). Registro Nacional y Provincial de generadores y operadores de residuos peligrosos.

***Unidad IV: Bosques Nativos. Parques Nacionales. Suelo. Semovientes. Fauna.***

1. Protección y gestión sostenible de la biodiversidad: conservación de bosques nativos y cultivados (Ley 26.331 y Ley Provincial 7.543). Jurisdicción legislativa en materia de bosques. Régimen regulatorio y de promoción forestal (Ley 24.857). Régimen de los parques nacionales (Ley 13.273 y 22.351).



2. El Recurso suelo: caracterización; Unidad económica agraria. Conservación y manejo del suelo en la actividad agraria (Ley 22.428 y Ley Provincial 7070). Sistemas de imposición y de fomento. Limitaciones a la propiedad extranjera de tierras rurales (Ley 26.737).
3. Régimen jurídico de los semovientes: Registro de marca y señales. Certificados y guías Inscripción en los registros (Ley 22939. Ley Provincial N° 7360).
4. Fauna: Protección y gestión de la fauna (Ley 22.421 y Ley Provincial 5.313).

**Unidad V: Recursos hídricos. Protección de Glaciares. Atmósfera.**

1. Recurso Hídrico: caracterización; usos. Dominio y jurisdicción sobre las aguas. Código de Aguas: Ley Provincial N° 7.017: tipos de uso, exploración, concesión, permiso de uso.
2. Las cuencas hídricas como unidades de regulación, planificación y manejo: Dominio y jurisdicción. Cuencas hídricas interjurisdiccionales. La ley 25688 de gestión ambiental de aguas. Fallo de la CSJ Rio Atuel.
3. Protección de Glaciares y ambiente periglaciario (Ley 26.639 y Ley Provincial 7.625).
4. Atmósfera: caracterización; usos; régimen legal. Regulación respecto a su conservación (ley 7070).

**Unidad VI: Contratos Agrarios (I).**

1. Contratos típicos y atípicos o contratos con tipicidad social. El tipo contractual y la noción de contrato agrario.
2. Arrendamiento: tipificación; precio; plazos. Derechos y obligaciones de las partes: formalidades; prueba. Cesión de derechos y subarriendo. Extinción. Acciones.
3. Aparcería y mediería: tipificación legal; subtipos; derechos y obligaciones de las partes; plazos; repartos; extinción; acciones. Daños y perjuicios derivados de estos contratos. La mediería según la doctrina y la ley. Capitalización de hacienda. Cláusulas nulas en la ley de arrendamiento y aparcería. Contrato ad melliorandum. Contratos accidentales.

**Unidad VII: Contratos agrarios (II).**

1. Explotación tambera: régimen jurídico; participación en la producción; obligaciones de las partes; plazos; extinción; naturaleza de la relación.
2. Contratista de viñas y frutales: régimen legal; forma y prueba. Obligaciones de las partes: remuneración; plazos; extinción; naturaleza jurídica de la relación.
3. Contratos de hacienda. Pastaje. Contrato de Maquila.
4. Contratos atípicos.

**Unidad VIII. Derecho Minero (I). Noción. Conceptos Básicos. Permiso de Exploración.**

1. Concepto de Derecho Minero: definición. Contenido. Autonomía. Dominio minero y propiedad minera (concesión minera). Autoridad minera: Sistemas. Autoridad concedente y tribunal minero. Competencias.
2. La propiedad minera y la propiedad superficial. El dominio originario de las minas. Sistemas. Adquisición. Ocupación. Res nullius. Regalista y dominial. El dominio de las minas en el Código. División de los yacimientos y clasificación de las sustancias.
3. Caracteres especiales de las minas: inmueble, utilidad pública, indivisibilidad.
4. Exploración minera: Concepto. Solicitud. Procedimiento. Prioridad temporal. Pago de canon. Efectos jurídicos el permiso de exploración. Obligaciones. Unidad de medida. Plazo del permiso. Superficie máxima por provincia. Limitaciones del derecho de exploración. Cateador ilegal. Derechos del propietario superficial. Investigación geológica minera a cargo del Estado.

**Unidad IX. Derecho Minero (II). Permiso de explotación. Concesión. Efectos. Labor Legal. Mensura.**

1. Adquisición de las minas. Procedimiento. Personas que pueden adquirir minas. Capacidad. Inhabilitaciones. Descubrimiento. Concepto. Clases. Manifestación de descubrimiento: Requisitos.



2. Registro. Concepto. Importancia. La concesión minera. Naturaleza jurídica. Caracteres. Efectos jurídicos de la concesión. Derechos de la concesión. Régimen general del Código de Minería.
3. Pertenencias mineras: Concepto. Unidad de medida y concesión. Pertenencias ordinarias y extraordinarias.
4. Labor legal. Plazos. Petición de mensura. Mensura y demarcación Procedimiento. Linderos: remoción. Mantenimiento. Rectificación e impugnación de mensuras. Causales.

**Unidad X. Derecho Minero (III). Amparo. Servidumbres. Adquisición superficie. Responsabilidad. Grupo Minero. Compañía de Minas.**

1. Amparo de la concesión: Concepto. Canon. Inversión de capital. Activación y reactivación. Caducidad y vacancia. Procedimiento.
2. Servidumbres mineras: concepto y caracteres. Régimen legal. Enumeración. Servidumbre recíprocas. Indemnización. Servidumbre dentro de la conexión y sobre fundos extraños. Adquisición del suelo. Régimen legal.
3. Responsabilidad en el derecho minero: Principio general. Limitaciones. Indemnizaciones debidas al dueño del suelo. Indemnizaciones debidas al concesionario. Evaluación de impacto ambiental. Rehabilitación y cierre de mina.
4. Grupo Minero. Compañía de Minas.

**Unidad XI. Derecho Minero (IV). Sustancias de Segunda y Tercera categoría. Contratos Mineros.**

1. Régimen de las sustancias de segunda categoría: Sustancia de aprovechamiento común. Uso exclusivo: a) concesión de pertenencias, b) establecimiento fijo, c) designación de sitios.
2. Sustancias que se conceden preferentemente al dueño del suelo. Procedimiento. Derechos y obligaciones del dueño del suelo.
3. Sustancias de tercera categoría. Régimen legal. Cantera en terrenos fiscales. Canteras en terrenos particulares.
4. Contratos Mineros. Usufructo. Arrendamiento.

**Unidad XII. Ley de Inversiones Mineras. Minerales Nucleares. Hidrocarburos. Energía Renovables.**

1. Régimen de promoción de inversiones para la actividad minera: Estabilidad fiscal. Regalías.
2. Régimen legal de sustancias minerales radioactivas. Obligaciones especiales de los concesionarios. Restauración del ambiente natural. Organismos de fiscalización y regulación de la actividad nuclear.
3. Hidrocarburos: Régimen jurídico: dominio y jurisdicción sobre los yacimientos de hidrocarburos. Exploración. Explotación. Concesiones. Plazos. Derechos y obligaciones. Regalías. Servidumbres. Autoridades de Aplicación y organismos de fiscalización y control.
4. Energía renovables. Tipos. Importancia. Fomento (Ley 27.171).

**EVALUACIÓN:**

**Criterios:**

En función del número de alumnos de la cátedra, se posibilita una evaluación permanente de éstos, a través de la participación y las preguntas aclaratorias o complementarias que requieran al Profesor. Diagnóstica, al inicio del curso, para contar con información respecto de los conocimientos y capacidades de los alumnos. En examen final se verifican los contenidos aprendidos.

**Instrumentos:**

Exámenes orales y/o escritos y exposición de temas vinculados fundamentalmente a la pro-



blemática ambiental, realizada por cada grupo de alumnos. Construcción de mapas conceptuales en las clases prácticas.

**Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad**

- Aprobar el examen parcial y su recuperatorio en su caso, el que podrá ser reemplazado por un trabajo monográfico de grupo, el que tiene la orientación de la cátedra y posterior debate.
- Aprueban la asignatura con examen final oral o escrito donde el alumno desarrolla el tema propuesto por el Tribunal Examinador, y posterior coloquio.

**RECURSOS DIDÁCTICOS:**

- Material bibliográfico - Otros textos informativos.
- Pizarrón, tizas, borrador, etc. - Fotocopias - Internet.

**BIBLIOGRAFÍA:**

<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
Brebbia, Fernando	Manual de Derecho Agrario	Astrea	Bs. As., 1997
Novoa, Miguel y otros	Curso de Derecho Minero	Abeledo Perrot	Bs. As., 1998
Pastorino, Leonardo F.	Derecho Agrario Argentino	Abeledo Perrot	Bs. As., 2011
Pigretti, Eduardo A.	Derecho Ambiental	Gráfica del Sur	Bs. As., 2004
Catalano Edmundo	Curso de Derecho Minero	Zavalía	1999
Catalano Edmundo	Código Minero Comentado	Zavalía	2006
Pigretti, Eduardo A.	Código de Minería y Legislación de Hidrocarburos	La Ley	Bs. As., 2004
Legislación General Básica y Jurisprudencia Actualizada correspondiente a cada unidad del Programa.			

<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
Bunge Guerrico, Hugo	Minería - Petróleo	Abeledo Perrot	Bs. As., 1984
Lorenzetti, Ricardo y Pablo	Derecho Ambiental	Rubinzal - Culzoni	Bs As 2018
Cano, Guillermo	Código de Minería Comentado	G. Kraft Ltda.	Bs. As., 1944



<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
Catalano, Edmundo	Curso de Derecho Minero	Zavalía	Bs. As., 1999
Cafferatta Nestor A.	Tratado Jurisprudencial y Doctrinario - Derecho Ambiental	La Ley	2012
Rodriguez Carlos Aníbal	Ley General del Ambiente de la República Argentina	Lexis Nexis	2007
Lorenzetti, Ricardo Luis	Teoría del Derecho Ambiental	La Ley	2008

**CONSULTA ALUMNOS:**

<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)</b>
Días miércoles a partir de las 16:00 hs.		No Presencial

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA, SE COMUNICARÁ EN CLASE]:**

<b>TÍTULO</b>	<b>PROPÓSITOS OBJETIVOS</b>	<b>DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>

**OBSERVACIONES:**

--

Salta, Junio de 2019.

Firma Responsable